

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el jurado elevó las actas de selección de antecedentes para designar como adscripta y adscripto a **Julia Solana JÁUREGUI** DNI 37.671.264 y **Lautaro PIZARRO BAZÁN** DNI 36.357.245 en la materia **Teoría Antropológica I** del Departamento de Antropología a partir del día 04 de septiembre de 2020 y por el período de dos años.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a Julia Solana JÁUREGUI y Lautaro PIZARRO BAZÁN a cursar la adscripción en la materia Teoría Antropológica I a partir de la fecha señalada y por el término de dos años;

Que de acuerdo a la Resolución n° 02/04 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N°1: DESIGNAR a **Julia Solana JÁUREGUI** DNI 37.671.264 y **Lautaro PIZARRO BAZÁN** DNI 36.357.245 como adscripta y adscripto en la materia **Teoría Antropológica I**.

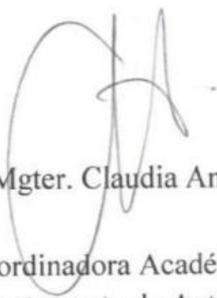
ART N°2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología confeccione la Resolución de designación de Adscripción ad honorem a Julia Solana JÁUREGUI y Lautaro PIZARRO BAZÁN de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N°3: ELEVAR a la Sra. Decana la Resolución mencionada en el ART 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

.....
DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE
ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 08 / 2020



Mgter. Claudia Amuedo

Coordinadora Académica del
Departamento de Antropología

FFyH - UNC



Dra. Maria Bernarda
Marconetto

Directora del Departamento de
Antropología

FFyH - UNC





LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC